

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Benavides Chacón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre desestimación presunta, por silencio del Ministerio del Ejército, de recurso de reposición deducido contra las liquidaciones practicadas en las nóminas de haberes del recurrente por los meses de enero y febrero de 1967, como Coronel del C. I. A. C., y contra resolución del 6 de abril de 1967, y también contra estas mismas nóminas y resolución, pleito al que ha correspondido el número general 5.044 y el 158 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 26 de marzo de 1968.

Madrid, 29 de marzo de 1968.—El Secretario, José Benítez.—2.307-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Modesto Artola Eguía se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones de la Dirección General de Justicia de 18 de octubre y 21 de diciembre de 1967, sobre jubilación del recurrente, Oficial de la Administración de Justicia, pleito al que ha correspondido el número general 8.122 y el 76 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 26 de marzo de 1968.

Madrid, 29 de marzo de 1968.—El Secretario, José Benítez.—2.306-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Buergo Corteguera se ha interpuesto recurso contencioso-adminis-

trativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 26 de octubre de 1967 y 2 de enero de 1968, que desestimaron solicitud del recurrente sobre concesión del sueldo de Teniente, pleito al que ha correspondido el número general 8.288 y el 100 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 20 de marzo de 1968.

Madrid, 29 de marzo de 1968.—El Secretario, José Benítez.—2.305-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Miguel Angel Villar Castejón y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación presunta, por silencio del Ministerio de Industria, de recurso de alzada deducido por los recurrentes contra el acto administrativo que acordó que en la redacción y aprobación de las nóminas de haberes del personal de la Junta de Energía Nuclear por las que pagaron las correspondientes a septiembre de 1967 se calcularan los trienios con arreglo al 7 por 100, no con arreglo al 10 por 100, pleito al que ha correspondido el número general 8.297 y el 102 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 23 de marzo de 1968.

Madrid, 29 de marzo de 1968.—El Secretario, José Benítez.—2.304-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rodrigo Peña García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación presunta de la Comisión Superior de Personal de la Presidencia del Gobierno de solicitud formulada el 30 de diciembre de 1966 sobre indulto de sanciones por responsabilidad política y señalamiento de pensión de retiro, pleito al que ha correspondido el número general 8.294 y el 101 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Juris-

dicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 21 de marzo de 1968.

Madrid, 2 de abril de 1968.—El Secretario, José Benítez.—2.371-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alfonso de Galain Bombín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria de 20 de diciembre de 1967, que desestimó petición del recurrente sobre que se formulara propuesta al Ministerio para su ascenso a Comandante de la Escala Auxiliar, pleito al que ha correspondido el número general 8.101 y el 74 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 28 de marzo de 1968.

Madrid, 2 de abril de 1968.—El Secretario, José Benítez.—2.370-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 15 de enero de 1968, sobre pensión de jubilación, pleito al que ha correspondido el número general 8.390 y el 127 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 27 de marzo de 1968.

Madrid, 30 de marzo de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.303-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo

en el mantenimiento del mismo, que por Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 15 de enero de 1968, que estima recurso de alzada interpuesto por don Clemente Gómez Elvira contra resolución del Consejo de Administración de la Mutualidad de la Administración Local de 13 de julio de 1967, sobre actualización de jubilación, pleito al que ha correspondido el número general 8.360 y el 124 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de marzo de 1968.

Madrid, 30 de marzo de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.302-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Hernández Ramos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Marina de 11 de enero de 1968, sobre abono del tiempo que permaneció en zona roja, pleito al que ha correspondido el número general 8.306 y el 109 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de marzo de 1968.

Madrid, 30 de marzo de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.301-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Aurelio Gil Vallejo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 24 de noviembre de 1967 y 3 de febrero de 1968, sobre reconocimiento del empleo y sueldo de Sargento desde su ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria y otros efectos, pleito al que ha correspondido el número general 8.356 y el 123 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 26 de marzo de 1968.

Madrid, 30 de marzo de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.300-E.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### MADRID

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado, Juez de Primera Instancia de este Juzgado número treinta y uno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden los autos de declaración de herederos número 220 de 1967, instados por el señor Abogado del Estado por fallecimiento de los cónyuges don Máximo Ayala Tomás, hijo de Bonifacio y Aquilina, natural de Uña (Cuenca) y vecino de Madrid, y doña Agueda Rodríguez Sánchez, hija de Angel y Prisca, natural de Quintanar de la Orden (Toledo) y vecina de Madrid, fallecidos en esta capital el día quince de diciembre de mil novecientos treinta y ocho y veintidós de noviembre de mil novecientos treinta y seis, respectivamente, en cuyos autos se ha acordado por providencia de esta fecha publicar el presente edicto, haciendo constar que no se ha presentado ningún aspirante a la herencia, y que se hace un tercer llamamiento por término de dos meses a los que se crean con derecho a ella, bajo apercibimiento de tenerse por vacante la misma si nadie la solicitare.

Dado en Madrid a tres de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—El Juez, Manuel Sáenz.—2.383-E.

\*

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre y representación de don Francisco Pérez Alonso, contra don Cirilo Villa Lagarto, sobre reclamación de un crédito hipotecario, sus intereses, gastos y costas, en cuyos autos por providencia de esta fecha, a solicitud de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca la finca hipotecada siguiente:

«En Madrid.—Casa en construcción en término de Vallecas, hoy Madrid, sita en la calle de Sierra Toledana, por donde está señalada con el número 12, con vuelta a la calle Patio Santiago, compuesta de planta baja y cuatro altas más, distribuidas: la planta baja en portal de acceso, escalera de circulación vertical, cuarto de basuras, vivienda compuesta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo; buzones de cartería y dos locales comerciales, y cada una de las cuatro restantes plantas en tres viviendas, compuestas, dos de ellas, de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo y terraza, y la otra, de vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, cocina, cuarto de aseo y terraza. En la vivienda que tiene la cocina exterior se dispone de comunicación directa, y con la misma una terraza tendadero, cerrada con celosía. Ocupa la finca una superficie de doscientos cuarenta metros cuadrados. Linda: por su frente o entrada, con la citada calle de Sierra Toledana; derecha entrando y fondo, con resto de la finca de que se segrega, y por la izquierda entrando con la calle citada de Patio Santiago. La finca aludida pertenece al demandado, señor Villa Lagarto, por título de compra a don Jacinto Velázquez Moreno.»

Para cuya subasta se ha señalado el día veinticuatro de mayo próximo, a las

once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de un millón cuatrocientas mil pesetas, fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Cesáreo Eire.—El Juez, José Guelbenzu.—1.122-3.

### SEVILLA

Don Ricardo Alvarez Abundancia, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de los de esta capital.

En virtud del presente hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en los autos ejecutivos seguidos a instancias de la Entidad «Banco Hispano Americano, S. A.», contra doña Angeles Guillén Morillo, por su propio derecho, y como viuda de don Benito Villamarín Prieto y madre y representante legal de sus menores hijos doña Sofía, don Benito, don Antonio y doña Amelia Villamarín Guillén, doña Angeles y doña María Luisa Villamarín Guillén, estas últimas asistidas de sus respectivos maridos, he acordado proceder por primera vez, término de veinte días, tipo de sus aprecio y demás condiciones de Ley, a la venta en pública subasta—formando diecisiete lotes—de las fincas embargadas en dicho procedimiento, y que a continuación se describen:

Lote número 1. A) Casa en Lora del Río, calle Méndez Núñez, número 11, cuya superficie no consta, y que linda: por la derecha, con casa de los herederos de Francisco de los Reyes; por la izquierda, con casa de don Salvador Ayala Quintanilla, y por la espalda, con corral de casa de doña Luisa Vélez Alondo. Justipreciado en cincuenta mil pesetas.

Lote número 2. A) Casa en Lora del Río, calle Coronel Cascajo, antes Mendi-zábal, marcada con el número 3 y con una extensión superficial de 200 metros cuadrados, que linda: por la derecha entrando, con otra de Dolores Hernández; por la izquierda, de Francisca Siler, y por la espalda, con corral de don Luis Montoto. Justipreciada en cincuenta mil pesetas.

Lote número 3. Almacén denominado de la Huertezuela, término de Mairena del Aljarafe, constanding de un cuerpo de edificaciones al norte de la finca, con caserío-habitación para guarda, almacenes, pilones, depósitos de salmuera y agua, y el resto destinado a patio para bocoyes de aceitunas. Está cercada de alambre, teniendo una extensión superficial de 8.313 metros cuadrados, formando un cuadrilátero irregular, y linda: al Norte, con la Prusiana; Este, con olivar del Jardincillo y la Prusiana; Sur, con la de

otra finca llamada Huertezuela, y Poniente, camino de Palomares. Forman parte integrantes de dicho almacén los siguientes elementos de producción que se consideran gravados con la finca: una báscula de plato, una báscula de colgante, un carrillo de mano, dos cintas de repaso, un montacargas «Fenwich», tres carretillas, dos carrillos de transportar barriles, un elevador corriente eléctrico de 2.000 vatios, una máquina eléctrica para partir pimientos, noventa máquinas de deshueso, una máquina lavadora relleno, una máquina de clasificar y motor vertical de sacar agua y un motor de sacar agua de bomba y un motor, filtro de salmuera, dos motores bomba de lejía, dos motores bomba de salmuera y una máquina de estirar pimientos. Justipreciada en seiscientos mil pesetas.

Lote número 4. A) Suerte de tierra dedicada actualmente al cultivo de cereal al sitio de San Bartolomé, en el término de Espartinas y Umbreta. Linda: al Norte, con carretera general de Sevilla a Huelva; Sur, con viñas de don Francisco y don Antonio Infantes, don Francisco Campos y línea divisoria de términos; Este, con el camino que sale a la carretera general que desde Umbrete conduce a Sanlúcar la Mayor, y por Oeste, con el arroyo Maljabarraque y huerta conocida por La Halcona, propiedad de don Francisco Ramos Iturriaga. Tiene una cabida total de 18 aranzadas, equivalentes a ocho hectáreas 56 áreas ocho centiáreas, de las cuales 16 aranzadas y media, equivalentes a siete hectáreas 84 áreas 74 centiáreas, se encuentran en términos de Espartinas, y el resto, de una aranzada y media, igual a 71 áreas 34 centiáreas, en el de Umbrete; dentro de esta casa existe una casa y dependencias para las labores. Justipreciada en un millón ochocientas mil pesetas.

B) Suerte de tierra dedicada al cultivo de cereales al sitio de La Pulpeja, del término de Espartinas, de cabida 59 áreas 43 centiáreas, y linda: al Norte, con tierra de los herederos de doña Teodora Ruiz; al Sur, con la carretera de Sevilla a Huelva; por el Este, con camino disfrutadero, y por el Oeste, con olivar de los sucesores de don José Antonio Sáenz. Justipreciada en doscientas mil pesetas.

C) Suerte de tierra calma al sitio y pago de Estefanía, término de Espartinas, de cabida 61 áreas 40 centiáreas, equivalentes a una aranzada, un cuarto de otra y 197 metros cuadrados, según el Catastro, pues en el título se consigna erróneamente la superficie de dos aranzadas, que equivalen a 95 áreas 10 centiáreas. Linda: al Norte, al Este y al Oeste, finca del comprador, y al Sur, con otra de don Francisco Campos Roldán y con el camino de Estefanía en la parte Este. Los linderos antiguos son: Norte, viña de Agustín Arcos; Sur, olivar de don Rafael Alvarez; Este, camino de servidumbre, y Oeste, olivar de don Manuel Suárez. Justipreciada en doscientas mil pesetas.

D) Suerte de olivar en el camino real, conocido por Juan de la Cruz, término de Espartinas, de cabida cinco aranzadas, equivalente a dos hectáreas 37 áreas 75 centiáreas. Linda: al Norte, con carretera de Sevilla a Huelva; al Sur, con viña de don Antonio Márquez Osorno, antes de don Antonio Salado Plata; al Este, con otra del mismo, y al Oeste, con camino de Saloyos. Justipreciada en quinientas mil pesetas.

E) Suerte de tierra calma en el paraje de San Bartolomé y Estefanía, término de Espartinas, de cabida tres hectáreas 48 áreas 60 centiáreas. Linda: al Norte, con olivar de Ursula Draager; al Sur, con la divisoria del término de Umbrete; al Oeste, el mismo linderos, y al Este, con María Porrúa, hoy por todos los puntos con tierras de Benito Villamarín. Justipreciada en quinientas mil pesetas.

F) Suerte de tierra al sitio de San Bartolomé, término de Umbrete, de cabida 51 áreas 21 centiáreas. Linda: al Norte, con finca de don Benito Villamarín; al Sur, con el mismo, antes de Francisco Pérez; al Este, con callejón disfrutadero, hoy comprador, y al Oeste, con arroyo de Maljabarraque. Justipreciado en ciento veinticinco mil pesetas.

G) Suerte de tierra al sitio de San Bartolomé, término de Umbrete, de cabida dos hectáreas 14 áreas dos centiáreas. Linda: al Norte, con camino disfrutadero y finca del comprador, don Benito Villamarín Prieto; al Este, con otra también del señor Villamarín Prieto y la de don Manuel Suárez Illanes; al Sur, con esta última y arroyo de Maljabarraque, y al Oeste, con dicho arroyo. Justipreciada en doscientas cincuenta mil pesetas.

H) Suerte de tierra al sitio de Los Saloyos y también Tío Juan de la Cruz, término de Umbrete, de cabida una hectárea 32 áreas 60 centiáreas. Linda: al Norte y al Este, con camino disfrutadero; al Sur, con finca de Rocío Illanes, y al Oeste, con otra de don Manuel Suárez Illanes y otra de don Benito Villamarín Prieto. Justipreciada en doscientas mil pesetas.

I) Suerte de tierra al sitio de camino real, junto al camino de Sanlúcar, llamado Doña Catalina, términos de Espartinas y Umbrete, con una cabida, después de cierta segregación practicada, reducida a dos hectáreas 37 áreas 45 centiáreas 40 decímetros cuadrados, de las cuales una hectárea 18 áreas 87 centiáreas 50 decímetros cuadrados corresponden al término de Umbrete y una hectárea 18 áreas 58 centiáreas al término de Espartinas, y linda: al Norte, con parcela segregada; al Este, con finca de doña Mercedes Amores Illanes; al Sur, con camino de Melilla, y al Oeste, con finca de doña María Porrúa Salado y don José Ruiz. Justipreciada en sesenta mil pesetas.

Lote número 5. Suerte de olivar y tierra calma al sitio de San Francisco el Viejo o Campo Santo, pago de Los Pajonales y Las Canteras, término de Utrera, con una superficie de siete hectáreas 35 áreas 34 centiáreas. Linda: al Norte, con finca de Juan Rodríguez Benavidez, Consuelo Delgado de los Ríos y Antonio García López; al Sur, con la línea del ferrocarril de Sevilla a Málaga; al Este, con finca de don Eutimio de la Serna Ahumada, y al Oeste, con finca de la antigua propiedad de don Esteban González. Está atravesada con la carretera que desde la de Alcalá a Utrera a la general de Cádiz va. Justipreciada en dos millones quinientas mil pesetas.

Lote número 6. A) Un almacén para aderezar aceitunas, sito en el término de Utrera, en el pago de Los Pajonales, o del Arrecife, con un pozo, alberca, pilones, nave grande y demás compartimientos propios para ese objeto, estando toda la finca rodeada de tapia. Su cabida total es de 133 áreas 82 centiáreas, o sean 13.382 metros cuadrados, con inclusión del grueso de sus muros. Su frente y puerta de entrada se encuentra en el lado Este de la carretera general de Madrid a Cádiz, que pasa por Alcalá de Guadaíra, lindando: al Este, con dicha carretera; Norte o derecha entrando, con terrenos del ferrocarril de Utrera a Morón; Oeste o espaldal, con el camino viejo de Sevilla, que también pasa por Dos Hermanas, y Sur o izquierda, entrada con olivar de don José Benavidez Cabo; se hace constar que en esta finca se encuentran instalados los siguientes elementos de producción, que como integrantes de la misma son: un alternador, siete batidoras de cuatro motores, dos carretillas «Ferwich», un compresor, un descalcificador, trece grupos bombas, un grupo bomba nuevo, dos labrantes, cepilladores, un labrante combinado, dos lavadoras deshueso, dos lavadoras relleno, una má-

quina de afilar cuchillos, cuatro máquinas clasificadoras, siete máquinas repasadoras, una máquina de partir pimientos, ciento ochenta y cinco máquinas de deshuesar y cinco motores de repuesto. Justipreciada en dos millones de pesetas.

B) Una parcela de terreno junto al puente llamado Trianilla y sitio de la Veredilla, a la salida en los Ruedos de Utrera, cabida de 72 áreas o 7.200 metros cuadrados, que linda: al Norte, con almacén de aceituna de los señores Ibarra, hoy de don Benito Villamarín Prieto; Sur, con tierras Infantes, con el puente de Trianillas; Este, con la carretera de Sevilla, y Oeste, con el camino viejo de Sevilla, que la separa del resto de la finca de donde se segrega la que se describe. Dentro del perímetro de esta finca se encuentran las siguientes edificaciones:

1. Una casa-chalet en la barriada llamada Benavidez, en Trianilla, que ocupa una superficie de mil novecientos cincuenta y dos metros con veintiocho centímetros cuadrados, y linda, derecha entrando y por la izquierda, con terrenos que fueron de don José Benavidez Cabo, hoy «Utrerana, S. A.», y por el fondo con casas que se relacionan seguidamente.

2. Otra casa marcada con la letra A, sita en la misma barriada, que ocupa una superficie de ciento veinte metros ochenta centímetros cuadrados, y linda, por la derecha entrando, con terrenos que fueron de don José Benavidez, hoy «La Utrerana, S. A.»; izquierda, con la casa-chalet deslindado.

3. Otra casa en igual barriada señalada con la letra B, que ocupa una superficie de ciento veintiséis metros cincuenta centímetros cuadrados, y linda, por la derecha entrando, con la casa A; izquierda, con la C, que se describe a continuación, y fondo, con la casa-chalet.

4. Otra casa letra C de la misma barriada, que ocupa una superficie de ciento veinticinco metros con noventa y ocho centímetros cuadrados. Linda: por la derecha entrando, con la casa B, ya descrita; izquierda, con la casa D, y fondo, con la casa-chalet.

5. Otra casa con la letra D en la misma barriada, con superficie de ochenta y ocho metros con cuarenta centímetros cuadrados, que linda: por la derecha entrando, con la casa C, ya descrita; izquierda, con la letra E, que se describe seguidamente, y fondo, con la casa letra F, que también se describirá.

6. Otra casa en la misma barriada con la letra E, con una superficie de ochenta y tres metros con ochenta y siete centímetros cuadrados, que linda: por la derecha entrando, con la casa letra D, antes descrita; izquierda, con terrenos de la misma finca de que forma parte a los que hace esquina, y fondo, con la letra F, que se describe a continuación.

7. Y otra casa señalada con la letra F de la repetida barriada, que ocupa una superficie de cien metros cuadrados con cuarenta y tres centímetros cuadrados, que linda: derecha entrando, con las descritas B y C; izquierda, con los terrenos de la misma finca de que forma parte, y fondo, con la casa-chalet primeramente dicha. El resto de la superficie de la finca total, de la que forman parte integrantes las edificaciones reseñadas, está constituido por terrenos limitrofes, comprendidos igualmente dentro del perímetro de la dicha finca total, delimitado al principio.

Justipreciada en un millón de pesetas.

Lote número 7. Una casa marcada con el número 24 de la calle de Eduardo Dato, del término de Utrera, que ocupa una superficie de trescientos sesenta y siete metros con treinta centímetros cuadrados y linda: por la derecha entrando, con la número 22 de don Miguel Sousa, hoy sus herederos; izquierda, con la número 26 de los herederos de don Francisco Vaqueiro, y por el fondo, con corrales que dan a la calle Abades. Justipreciada en cien mil pesetas.

Lote número 8. A) Piso bajo destinado a vivienda de la casa sin número de la calle Virgen de Begonia, con vuelta a Turia, de esta ciudad. Tiene su acceso desde el portal interior junto al arranque de escalera, y consta de vestíbulo de entrada, sala comedor, dos dormitorios, con fachada a calle Virgen de Begonia, otro dormitorio y un cuarto de baño interior y la zona de servicios, compuesta de un oficio despensa, cocina y dormitorio y aseo servicio. La superficie interior de este piso es de 118 metros 30 decímetros cuadrados, lindando: al Este o frente, en 15 metros y 30 centímetros, con la casa calle Turia de don Celestino Diez Ojeda; al Norte, con edificio manzana 36, que tiene frente a calle Virgen de Begonia. Justipreciada en seiscientos cincuenta mil pesetas.

B) Piso noveno, letra B, séptimo de vivienda de la casa en esta ciudad, calle Virgen de Luján, número 23. Tiene una superficie de ciento cinco metros cuarenta y siete decímetros cuadrados. Linda: por su frente, al Oeste, con espacio libre del bloque a que pertenece y que lo separa de la calle Padre Damián; por la derecha, al Sur, con el bloque número cuatro; por la izquierda, al Norte, con escalera, caja de ascensor y el piso letra A, y por el fondo, Este, con espacio libre del bloque a que pertenece. Se compone de vestíbulo, estar, comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cocina, despensa, aseo de servicios y dos terrazas. Su fachada tiene forma quebrada. La cuota de participación es de dos enteros cincuenta centésimas por ciento. Justipreciada en ciento setenta y ocho mil seiscientos sesenta y siete pesetas.

C) Local de negocio, letra B de la casa calle Virgen de Luján, número 23, de esta capital. Tiene una superficie de 105 metros 47 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, al Oeste, con espacio libre del bloque a que pertenece y que lo separa de la calle Padre Damián; por la derecha, al Sur, con el bloque número cuatro; por la izquierda, al Norte, con zaguán-ascensor y el local letra A, y por el fondo, al Este, con espacio libre del bloque a que pertenece. Su fachada tiene forma quebrada. La cuota de participación en este piso en relación al valor total del inmueble es de dos enteros cincuenta centésimas por ciento. Justipreciada en trescientas dieciocho mil ciento setenta y cinco pesetas.

Lote número 9. Piso en planta segunda de la calle Arcos y Virgen de Loreto, de Sevilla, sin número de gobierno. Tiene una superficie de ciento, digo, cien metros cuadrados, y linda: al Norte, con calle Virgen de Loreto; Este, con la calle Arcos; Sur, y Oeste, con terrenos de la manzana 49, de donde se segregó. El valor de este piso en relación con el total de la finca es de veinte enteros por ciento. Justipreciada en cien mil pesetas.

Lote número 10. Semisótano destinado a almacén. Mide la superficie ciento un metros cincuenta y dos centímetros cuadrados, teniendo acceso directo, por el Sur, desde la calle Turia, con la que linda, dos metros veinticinco centímetros, haciéndolo, al Norte, con la casa de la manzana 36; al Oeste, con casa de don Celestino Díaz, y al Este, en línea quebrada, con la calle Virgen de Begonia, a la que tiene siete metros cincuenta y cinco centímetros y con los servicios generales del inmueble. Justipreciada en treinta y dos mil novecientas setenta pesetas.

Lote número 11. Piso sexto, letra B, cuarto de vivienda en la calle Virgen de Luján, número 19, de Sevilla. Linda: por su frente, al Este, con espacio libre del bloque a que pertenece y que lo separa de la calle Juan Ramón Jiménez; por la derecha, al Norte, con escalera, caja de ascensor y el piso letra A; por la izquierda, al Sur, con el bloque número tres, y por el fondo, al Oeste, con espacio libre del bloque a que pertenece. Tiene una

superficie de ciento cinco metros cuarenta y siete decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cocina, despensa, aseo de servicios y dos terrazas. Su fachada tiene forma quebrada. La cuota de participación es de dos enteros cincuenta centésimas por ciento. Justipreciada en ciento noventa y tres mil ciento setenta y cinco pesetas.

Lote número 12. Piso noveno, letra C, séptimo de vivienda, de la casa en esta capital, calle Virgen de Luján, número 19. Tiene una superficie de ciento cinco metros cuadrados cuarenta y siete decímetros cuadrados. Linda: al frente, al Este, con calle Juan Ramón Jiménez; por la derecha, al Norte, con espacio libre del bloque a que pertenece, que lo separa de Virgen de Luján; izquierda, al Sur, con espacio libre del bloque a que pertenece también, y por el fondo, al Oeste, con escalera, caja de ascensor y el piso D de la propia planta. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cocina, despensa, aseo servicios y dos terrazas. Su línea de fachada, al Este, de once metros ochenta y cinco centímetros. La cuota de participación es la de dos enteros cincuenta centésimas por ciento. Justipreciada en doscientas ochenta mil seiscientos sesenta y siete pesetas.

Lote número 13. Piso séptimo, letra B, quinto de vivienda de la casa de la calle Virgen de Luján, número 23, de Sevilla. Tiene una superficie de ciento cinco metros cuarenta y siete decímetros cuadrados. Linda: por su frente, al Oeste, con espacio libre del bloque a que pertenece y lo separa de la calle Padre Damián; por la derecha, al Sur, con el bloque número cuatro; por la izquierda, al Norte, con escalera, caja de ascensor y el piso letra A, y al fondo, al Este, con espacio libre del bloque a que pertenece; se compone de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cocina, despensa, aseo de servicio y dos terrazas. Su fachada tiene forma quebrada. La cuota de participación es de dos enteros cincuenta centésimas por ciento. Justipreciada en ciento setenta y tres mil seiscientos sesenta y siete pesetas.

Lote número 14. Piso octavo, letra B, sexto, de vivienda de la casa en esta ciudad, calle Virgen de Luján, número 23. Tiene una superficie de ciento cinco metros cuarenta y siete decímetros. Linda: por su frente, al Oeste, con espacio libre del bloque a que pertenece y lo separa de la calle Padre Damián; por la derecha, al Sur, con el bloque número cuatro, por la izquierda, al Norte, con escalera, caja de ascensor y el piso letra A, y por el fondo, al Este, con espacio libre del bloque a que pertenece. Se compone de vestíbulo, estar, comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cocina, despensa, aseo de servicio y dos terrazas. Su fachada tiene forma quebrada. La cuota de participación es de dos enteros cincuenta centésimas por ciento. Justipreciada en ciento setenta y tres mil seiscientos sesenta y siete pesetas.

Lote número 15. Piso noveno, letra A, séptimo de vivienda de la casa en esta ciudad, calle Virgen de Luján, número 23. Tiene una superficie de ciento cinco metros cuarenta y siete decímetros cuadrados. Linda: por su frente, al Este, con espacio libre del bloque a que pertenece, que sirve de paso; por la derecha, al Norte, con espacio libre también, que lo separa de la calle Virgen de Luján; por la izquierda, al Sur, con más espacio libre, y por el fondo, al Oeste, con escalera y el piso letra B, de la misma planta. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cocina, despensa, aseo de servicios y dos terrazas. Su línea de fachada al Este es de once metros ochenta y cinco centímetros. La cuota de participación es de dos enteros cincuenta centésimas por ciento. Justipre-

ciada en doscientas ochenta mil seiscientos sesenta y siete pesetas.

Lote número 16. Piso noveno, letra D, séptimo, de vivienda de la casa en esta ciudad, en la calle Virgen de Luján, número 23. Tiene una superficie de ciento cinco metros cuarenta y siete decímetros cuadrados. Linda: por su frente, al Norte, con la calle Virgen de Luján; por la derecha, al Oeste, con espacio libre que lo separa de la calle Padre Damián; por la izquierda, al Este, con espacio libre del bloque a que pertenece, y por el fondo, al Sur, con escalera y el piso letra C, de la misma planta. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cocina, despensa, aseo de servicio y dos terrazas. Su línea de fachada, al Norte, es de once metros ochenta y cinco centímetros. La cuota de participación es de dos enteros cincuenta centésimas por ciento. Justipreciada en doscientas ochenta mil seiscientos pesetas.

Lote número 17. Un edificio o local para destinarlo a cine—ya hoy destinado a este fin—, sito en Sevilla, calle Asunción, número 1, que se denomina cine «Los Remedios»; tiene una superficie de suelo de mil doscientos cincuenta y siete metros noventa y cinco decímetros cuadrados, correspondiéndole en vuelo solamente una superficie de ochocientos sesenta y seis metros cuarenta y cinco decímetros, porque la superficie en vuelo de trescientos noventa y un metros cincuenta decímetros corresponde a diferentes propietarios de la casa número 1 de la calle Asunción, de Sevilla. Tiene su entrada por la calle Asunción, y linda: por la derecha, con casa número 3 de la calle Asunción, propiedad de don Cristóbal Sánchez Fuentes y terrenos del Instituto Hispano-Cubano de Historia de América; izquierda, con calle de servicio, de seis metros, adonde el local tiene salida auxiliar, y fondo, con propiedad del Instituto Hispano-Cubano de Historia de América. Por la parte frontal de dicho edificio tienen su acceso las diferentes viviendas y servicios de la casa número 1 de la calle Asunción, con una superficie total de sesenta y ocho metros cuarenta decímetros cuadrados, propiedad de la comunidad de vecinos de dicho edificio. A esta finca, en cuanto a ella, forma parte el piso bajo de la letra número 1 de la calle Asunción, dividida por pisos, les corresponde una valoración y coparticipación en los servicios comunes y comunidad de dieciséis enteros cuarenta centésimas por ciento. En el referido local, como antes se ha dicho, se encuentra instalado un salón de cinematógrafo integrado por los elementos que, formando parte de aquél, se integran en la finca, y son los que a continuación se describen: novecientos treinta y seis butacas en el patio y doscientas sesenta y tres butacas en el entresuelo; una butaca de concha, dos armarios, uno con otro departamento de madera y el otro metálico; una mesa redonda de bar, dos rectificadores de cien amperios marca «Walter» tipo 3.300, 1.666, 1.667; extractor averiado, un ventilador «Numax», dos proyectores «Wectres» magnéticos serie 2.061, tipo 344; otro amplificador de la misma marca, serie 576, tipo 2.033; un rectificador marca «Wectres», serie 20; un casillero para diapositivas, una transformadora variable «Wextres» 3.038, tipo M. T.; cuatro amplificadores de 20 W. «Wextres» tipo 2.059; una fuente de alimentación magnética «Wextres», otra fuente óptica de la misma marca; dos pilotos cabinamonitorios, un tocadiscos «Wextres» tipo N. SD., número 345; un «bureau» de madera para placas, un ventilador «Foix», dos extintores de incendios pequeños, dos banquetillos para operadores, uno roto; una silla de bar, una escalera, doce bobinas de aluminio desmontable; siete bobinas de acero de novecientos metros, un extintor de incendios grande; una mesa de repaso con tres cajones, una bobinadora manual «Wextres», dos objetivos panorá-

mica F/75, número E 34201; dos objetivos cinematográfico 100 milímetros; un armario vitrina, un botiquín, un armario guardabobinas, un flexo, dos purificadores de sala, una percha W. C., una lámpara con brazo extensible, una regleta doble 20 w., un cuadro de mando para luz de sala con 15 interruptores, un cuadro de mando para fuerza de máquina, un teléfono interior, un farol escalera, dos personales números 5.934 y 5.936. Todo ello instalado en la cabina. En la sala de cuadro general: un grupo motobomba con motor trifásico, un botiquín, dos baterías de 24 y seis voltios, un cargador de batería serie 2.889, tipo BH-3; quince contractores automáticos «Agut», tipo CH/11; un cuadro de mando con quince interruptores, cuarenta y cinco cortacircuitos, una estantería de madera, un cuadro general con contadores, interruptores, etc.; tres cubos de limpieza, una escalera, treinta y seis sillas de bar de hierro, doce mesas de bar de hierro, una escalera de tijera, un compresor esguazafo con motor de 70 CV., un compresor marca «Carrier», modelo 6.163-359, con motor; cuadro de mando, un grupo motor bomba vertical «Iseal» tipo VO.5.NS/3 con motor de seis CV., un arrancador estrella triunfuno automático, un climatizador «Carrier» con radiadores de invierno, una turbina A. G. con motor, un cuadro de mando para turbina y refrigeración, un bidón para uralita, roto; una silla rota, una goma de riego, una pala para carbón, cinco sillas de bar, una garrafa para helados y un cesto de mimbres. En las oficinas: una caja de caudales, un fichero archivador metálico con cinco cajones, dos sillas de madera y asiento de pana, un sillón ídem, un armario de madera, puertas cerradas corredera, una estantería con puertas de cristales corredera, un flexo, una percha, un casillero para llaves, una mesita de teléfono, dos mesas de despacho, una lámpara de centro de diez brazos, una maleta, un estuche de direcciones telefónicas, un cuadro de situación del cine con plano del mismo, dos papeles, un escupidor, un teléfono interior, dos teléfonos para taquilla y exterior. Justipreciado en dos millones de pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado el día doce de junio próximo, a las once

de su mañana, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, bajo las siguientes condiciones generales:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta la cantidad en que cada una de dichas fincas ha sido justipreciada y rige para cada uno de los lotes anteriormente formados, sin admitirse postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de subasta de cada lote.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, en concepto de fianza, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de las sumas que sirven de tipo para el lote por que se proponga hacer postura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se hace constar expresamente que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quien desee tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Las cargas y demás gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el total precio del remate.

Dado en Sevilla a tres de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Antonio Jiménez.—El Juez, Ricardo Alvarez Abundancia.—2.700-C.

VERA

Don Luis Figueiras Dacal, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Vera y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos declarativos de mayor cuantía promovidos por el Procurador don Diego López Caparrós, representando a don Luis Serrano Norbona, contra don Luis Audouard Vela

y su esposa, doña María Arboix Paz, vecinos de Barcelona, contra don Bartolomé, don José y don Francisco González Artero, de domicilio desconocido, en solicitud de determinadas declaraciones con respecto de una finca rústica radicada en el paraje del cerro del Espíritu Santo, del término de Mojácar, y la práctica del amojonamiento de sus linderos, en cuyos autos por resolución de esta fecha se ha acordado emplazar a los demandados referidos, don Bartolomé, don José y don Francisco González Artero, que, como se dice, son de domicilio desconocido, para que dentro del improrrogable plazo de nueve días y ocho más por razón de distancia del domicilio conocido del demandado señor Audouard Vela, comparezcan, en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar y serán declarados rebeldes.

Dado en Vera a veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—El Juez, Luis Figueiras Dacal.—1.123-3.

## EDICTOS

### Juzgados civiles

Don Ricardo Alcaide Alonso, Magistrado, Juez de Instrucción número tres y por prórroga de jurisdicción del número cuatro de esta capital y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias previas registradas al número 177 de 1968, por muerte del súbdito noruego Einar Bjorgo, nacido en Olen (Noruega) el día 15 de febrero de 1908, sin que consten más circunstancias, y por proveído de esta fecha se ha acordado ofrecer las acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los familiares más cercanos, ausentes y en ignorado paradero.

Y para que conste expido la presente en Las Palmas a 29 de marzo de 1968.—El Juez, Ricardo Alcaide Alonso.—El Secretario.—(1.349.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Base de la I Región de Parques y Talleres de Automovilismo Villaverde, por la que se anuncia la admisión de ofertas en la licitación para adquirir diverso material de repuesto de automóvil.*

Durante el mes de abril, esta Base precisa adquirir diverso material de repuesto de automóvil.

Las relaciones y pliegos de condiciones se hallan a disposición de los ofertantes en este Establecimiento.

Villaverde, 4 de abril de 1968.—1.882-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución del Tribunal de Contrabando de Ceuta por la que se anuncia subasta de la embarcación tipo yate denominada «Fervent».*

A las doce horas del día 3 de mayo próximo, en la Delegación de Hacienda de Ceuta, se sacará a pública subasta la embarcación tipo yate denominada «Fervent», de 18,4 pies de eslora, 4,80 metros de manga, con 1,92 metros de puntal y 95,18 toneladas.

El casco se encuentra en buen estado, así como los alojamientos y el puente,

teniendo como elementos de navegación en éste los siguientes: un compás, una sonda eléctrica y un reloj.

También tiene una instalación de radio-telefonía y elementos de seguridad para la navegación.

En la cámara de máquinas tiene el buque tres motores marca «Perkins», de tipo P. G. M., un motor auxiliar de gasolina con dinamos, una dinamo o reostato, dos grupos de batería de 24 voltios, tanques de gas-oil y de agua y elementos de respeto y trabajos en el taller y en la zona del cuarto de máquinas.

Valor para esta primera licitación, cuatrocientas veinte mil pesetas (420.000).